



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0034600/2009 y  
Agregado N°: 0049975/2009.-

VISTO:

El pedido efectuado por el Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica sobre la introducción de cambios al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica 232-97-05 según el siguiente detalle:

- 1) Trasladar el dictado de la asignatura Aeronáutica General desde el sexto semestre al quinto.
- 2) Modificar la correlativa anterior de la asignatura Aeronáutica General, reemplazando la actual correlativa Mecánica Racional por Termodinámica.
- 3) Trasladar el dictado de la asignatura Probabilidad y Estadística desde el quinto semestre al Sexto.
- 4) Las asignaturas que se trasladan en el punto 1 y 3 poseen la misma carga horaria.
- 5) Reemplazar el nombre del Departamento responsable del dictado de la asignatura Teoría de Control, donde dice Departamento Aeronáutica debe decir Departamento Electrónica
- 6) Trasladar las asignaturas Práctica Profesional Supervisada (PPS) y Proyecto Integrador a la órbita del Departamento Aeronáutica

La solicitud de autorización para el redictado de la Asignatura Aeronáutica General durante el primer semestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en opinión de la Secretaría Académica Área Ingeniería no corresponde acceder a lo solicitado en el sentido de asignar como responsables de la PPS y del Proyecto integrador al Departamento Aeronáutica, sino que corresponde que permanezcan en esferas de la Escuela IMA.

Que consultado el Director de la Escuela IMA, ha compartido la opinión de la Secretaría Académica, situación que por otro lado comparten las demás Escuelas del Área Ingeniería, y que así lo han plasmado en sus Planes de Estudio.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0034600/2009 y  
Agregado N°: 0049975/2009.-

Que, asimismo, la Secretaría Académica no tiene observaciones que realizar a las propuestas enumeradas en los puntos 1 a 5, ya que las mismas no implican cambio de contenidos ni cambia la carga horaria de ninguna de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica 232-97-05.

Que los cambios se han plasmado según puntos 3.4 y 3.5, a fs 1 a 6 del expediente 0049975/2009

Que de acuerdo a lo informado a fs 7, los presentes cambios fueron debatidos en el Consejo de la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica;

Que, por otro lado, a fs 8 vuelta, el Director de Escuela solicita que se autorice el redictado de la asignatura Aeronáutica General durante el primer semestre del presente año, informando que en el presente año dicha asignatura se dictará en los dos semestres.

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica 232-97-05, en los puntos 3.4 y 3.5, que quedarán redactados según Anexo I de la presente Resolución y que incluye los siguientes cambios:

- 1) El dictado de la asignatura Aeronáutica General se traslada desde el sexto semestre al quinto.
- 2) Se modifica la correlativa anterior de la asignatura Aeronáutica General, reemplazando la asignatura Mecánica Racional por Termodinámica.
- 3) El dictado de la asignatura Probabilidad y Estadística se traslada desde el quinto semestre al Sexto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0034600/2009 y  
Agregado N°: 0049975/2009.-

- 4) Reemplazar el nombre del Departamento responsable del dictado de la asignatura Teoría de Control: donde dice Departamento Aeronáutica debe decir Departamento Electrónica

Art. 2º).- Autorizar el redictado de la asignatura Aeronáutica General durante el primer semestre del presente año.

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Aeronáutica, al Dpto. Electrónica, a la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica y comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, y a Bedelía.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 201-H.C.D.-2010.-

Gmg/

|                                |                                                                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N. | REVISADO                                                                            |
|                                |  |
|                                | L                                                                                   |
|                                | AREA OPERATIVA                                                                      |